

## Tulio Ortiz y un mensaje que flota en el viento

RICARDO RABINOVICH-BERKMAN\*

El profesor Tulio Ortiz partió en 2021. Han pasado unos tres años y uno sigue esperando verlo en el claustro del primer piso, camino al “Gioja”, decidido, pensativo y sonriente. Y te decepcionás al no descubrir su figura simpática emergiendo de las sombras del corredor o saliendo del Instituto. Porque siempre era un placer saludarlo, cambiar algunas palabras, enterrarse del proyecto en que andaba, invariablemente interesante y a menudo novedoso.

Todo eso y muchísimo más era Tulio Ortiz, pero no voy a centrarme en tales aspectos al redactar estas modestas y brevísimas líneas que me ha honrado encargándome la querida y brillante Verónica Lescano Galardi en oportunidad de esta publicación amicorum et amicarum que, con tanto merecimiento, ella y un selecto grupo de colegas han resuelto componer. No, voy a tomar al eterno Tulio como punto de apoyo para reflexionar sobre un tema que me preocupa.

La idea de “jurista” ha experimentado cambios muy grandes con el paso de los siglos. Desde aquellos jurisconsultos aristócratas de la república romana media, que trataban con asuntos misteriosos y divinos, transmitidos en secreto de una generación a otra; pasando por los oradores de formación helenística de los tiempos de la crisis y la construcción del principado; los tecnócratas del dominado y los funcionarios medievales ansiosos de ganar títulos nobiliarios; hasta los leguleyos de la “ilustración” y los sabihondos pedantes del positivismo decimonónico.

Pero algo pugnaba por persistir, una base ontológica. La idea, respaldada o no en la experiencia, de que la persona dedicada al derecho gozaba de una atracción por todas las cosas, divinas y humanas. Que no era su llamado el de las leyes apenas, sino que abría oídos al canto de innumerables sirenas, sin jamás atarse al mástil del navío. Al contrario, era la noción del “letrado” la de alguien que, con poco equipaje, tuviera la disposición audaz de lanzarse a recorrer los caminos del saber y de la vida.

---

\* Director del Departamento de Ciencias Sociales y del Programa de cursos intensivos válidos para el Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Doctor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Profesor Titular de Historia del Derecho en la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.

Una tarde de invierno, a alguien se le ocurrió que al sustantivo “cultura” era hora de agregarle el adjetivo “general” para referirse a lo que hasta entonces se mentaba sin modificador alguno. Como dando a entender que hay “cultura” y también “cultura general”, que obviamente entonces ha de ser otra entidad diferente. Claro que esa nueva escisión impondría derramar adjetivos, tantos como la imaginación pintase. Así que, entre tantas calificaciones, no tardó en aparecer la de “cultura jurídica”.

¿Es decir que una persona dedicada al derecho se bastaría con tener “cultura jurídica”? Tocaría definir ese binomio, pero en este prado no faltan amantes de las definiciones (hace rato que poca gente lee a Platón). En realidad, la situación se puso bastante peor. Porque la “cultura general” adquirió un tinte despectivo, como si fuera un pasatiempo inútil. ¿Para qué lees el Quijote, acaso para ganar cultura general? ¿Y Aristóteles, si el sujeto vivió hace Dios sabe cuánto tiempo, y nunca ni se imaginó el Chat GPT, ni los autos Tesla, ni las criptomonedas o el Tinder?

A las Facultades de Derecho, se fue entronizando la idea, vas a aprender las leyes (a veces se las llama, incluso, “escuelas de leyes”, quizás en mala traducción de “School of Law”). Con suerte, las sentencias y algo de doctrina (jurídica, por supuesto). La historia, en la estricta medida de lo necesario y cuanto más cercana mejor. La filosofía, pero la que se refiere a las normas, a su esencia, interpretación y aplicación, que no me va a venir usted con Kant o Hegel o Descartes, que el tiempo no nos sobra y hay muchos decretos que aprender.

El resto de la historia, a la Facultad de Filosofía y Letras, que a la gente de Derecho no le interesa. La sociología jurídica, incluso a menudo la criminología, a las Facultades de Ciencias Sociales, que aquí lo que hacen es contaminar la pureza de la teoría del derecho. La economía, vaya a Ciencias Económicas, que por aquí no le vemos sentido. Incluso se han llegado a ver tesis doctorales rechazadas a partir de tan formidables cerrazones. ¿Entonces?

Entonces me encuentro en un pasillo con Tulio Ortiz. Y es un gran jurista, ¿quién pondría esto en duda? Basta ver su hoja de vida, sus cargos docentes, sus obras, el ejército de estudiantes que le guardan admiración y agradoceimiento por sus clases. ¡Pero puedo hablar con él, con enorme interés, de las cosas que exceden a las normas jurídicas! ¿Por qué? Porque es un humanista. Porque conserva esa ontología, curiosa del universo, que tanto se ha pugnado por erradicar de las Facultades de Derecho.

Ortiz sabe que el derecho es una ciencia del ser humano. Un saber social, abierto, interactivo. Ortiz no teme a la historia, no huye de la sociología, no se amedrenta ante la mirada antropológica, no evade los aportes de la economía. Ortiz se encanta ante el conocimiento de las corrientes filosóficas. No le son ajenos los grandes pensadores del pasado y del presente. Ortiz tiene cultura, cultura “general”, y es consciente de ello, y lo pone feliz. Ortiz es un jurista de veras.

¿Qué nos dice, desde el Walhalla jurídico, donde hoy festeja en interminables debates con von Savigny, con Tomás de Aquino, con Vélez Sarsfield y, por supuesto, con su maestro Bidart Campos, el querido Tulio Ortiz? Quizás su legado, uno de ellos, nos instigue en el viento que baja del recuerdo a no perder el humanismo en las Facultades de Derecho. A valorizar siempre la noción de que el eje de nuestra ciencia es cada miembro de nuestra especie, cada niño y cada niña, y la construcción de un futuro más lindo.

Y esa construcción, posiblemente la única verdadera razón de ser de los estudios de derecho, solo se hará con mujeres y hombres que abracen una visión amplia, humanista, de lo jurídico.

Mujeres y hombres como Tulio Ortiz.

*Ricardo Rabinovich-Berkman  
UBA, otoño de 2024.*